I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000104 /2012

Cerrillos, 19 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/362/2012; el Memorándum N° 600/059/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N° 202/2526/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/2526/2011, se llamo a Propuesta Pública denominada "Alarmas Comunitarias para Cerrillos", el que contiene un error que deben ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N° 9 del Decreto Exento N° 202/2526/2011 que aprobó el llamado a Propuesta Pública denominada "Alarmas Comunitarias para Cerrillos", en el sentido eliminar de la Comisión de Apertura Administrativa y Evaluadora a **la Encagada del Plan Comunal de Seguridad Pública.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/mbr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Página Web